

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,714

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba...

Por un mes... 2 Pesetas  
Por trimestre... 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

Miércoles 23 de Mayo de 1894.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## IMPORTANCIA

### de los viveros de cepas americanas para la repoblación de viñas floxeradas

Desde que la floxera invadió los ricos viñedos de esta provincia, se ha sentido la necesidad de un criadero de cepas indemnes para el insecto, donde los viticultores puedan proveerse de las plantas necesarias para repoblar las viñas destruidas por la plaga.

La Diputación provincial se impuso hace tres ó cuatro años algunos gastos para la formación de un vivero en el término de Aguilar, cuyo resultado fué nulo por completo, y después quedó el asunto en el mayor abandono por la indicada corporación. Nadie, después, que sepamos, se ha ocupado de asunto tan vital para esta provincia, en que la viticultura constituye un ramo de producción importantísimo, y cuya desaparición está próxima si no se pone remedio.

Hemos leído en varias ocasiones trabajos publicados en el DIARIO DE CORDOBA sobre agricultura y otros asuntos, firmados por D. Leandro de Blas y Rodríguez, y entre ellos ha tratado, en algunos, de la repoblación de viñas floxeradas. El que tales trabajos lea, no podrá menos de apreciar en ellos la competencia del autor en tan importante asunto. Teníamos noticia también por escritos publicados en el DIARIO, de que dicho señor se proponía criar las plantas de vid que para la plantación en terrenos de su propiedad necesitaba, y excitados por la curiosidad, á la vez que por el deseo de saber todo lo que pudiera haber relacionado con el criadero de cepas tan necesario para evitar la desaparición de nuestra riqueza vitícola, hemos tenido una entrevista con dicho señor, en la cual después de recibirnos con la amabilidad que le caracteriza y esperábamos de su vasta ilustración, le indicamos que el objeto de nuestra visita era saber su parecer acerca del procedimiento más pronto y económico para repoblar los viñedos destruidos por la floxera. Después de hacer protestas de incompetente en el asunto, accediendo á nuestros deseos ofreció complacernos, diciéndonos con sinceridad lo que creía y pensaba más ventajoso.

Sobre dos puntos versaron principalmente nuestras preguntas, por creerlos de mayor importancia.

1.° Variedades de plantas americanas preferibles para ser ingeridas por las del país que más crédito tengan, en la localidad que se proyecte la repoblación ó nueva plantación.

2.° Procedimientos más rápidos, económicos y por consiguiente, preferentes de repoblación, para las viñas destruidas.

Sobre el primer punto nos dijo el señor de Blas que se cuentan por cientos las variedades de cepas americanas que se crían en los viveros destinados á la venta, pero que es muy limitado el número de las que son de verdadera utilidad práctica; que habiendo hecho un viaje expresamente en el verano de 1892 á visitar los viveros de Cataluña y Málaga para conocer las variedades que en ellos se cultivaban, encontró muchas cepas de plantas madres que si en el principio por el solo hecho de proceder de América se consideraron como útiles para el objeto, un estudio concienzudo las ha desechado después, como inútiles por diferentes conceptos; que tales viveristas libran á la venta sin reparo de ningún género, solas ó mezcladas, muchas variedades inútiles por tenerlas ya en sus viveros y lucrarse del producto de su venta, resultando con tal proceder perjudicados los intereses, del peticionario y desahogado el procedimiento de repoblación.

Que á pesar de haber tomado él todas las precauciones para evitar el engaño le han sido remitidas entre las buenas, que como tales le cobraron, variedades inútiles en gran número, que ha desechado de su criadero para no tener un fracaso en la plantación que había de hacer, puesto que con tal objeto había establecido el vivero.

Que las variedades preferibles para la repoblación son los híbridos de Rupestris y Riparia entre sí y con las cepas Europeas, eligiendo entre estos unos ú otros según los terrenos que se han de plantar

tengan el suelo arcilloso, calizo ó silíceo y sean secos ó húmedos. Que todos los viveristas anuncian en sus catálogos las variedades cuyo crédito ha demostrado el estudio experimental sin tenerlas en muchos casos, y sirven otras que á pesar de ser inútiles no se puede comprobar hasta que llega la época de la vegetación, cuando se han pagado y se han hecho todos los gastos inherentes á transportes, embalajes y labores de plantación.

Que á los inconvenientes mencionados hay que añadir la irregularidad del servicio de los pedidos, la falta de cumplimiento en la longitud y diámetro de las plantas y el estado en que se reciben, merma muchas veces en el número, y secas ó en mal estado de conservación por el mal embalaje ó la tardanza en el viaje, sin que por ninguna de estas causas se pueda reclamar daños y perjuicios, pues antes de ser recibidas han sido cobradas.

Como comprobación de tales inconvenientes, nos citó el hecho que en el presente año le ha ocurrido con la casa viuda de Ademas y sobrino de Barcelona, quienes le remitieron un pedido en malísimas condiciones, emojeadas muchas, secas otras y con gran falta en el número, y al reclamar indemnización por tales faltas le contestaron que habiéndose hecho cargo de las plantas en la estación sin avisarlo antes, pidiera los daños á la compañía del ferrocarril. ¿Puede darse disculpa más estúpida, nos dijo, exigir la reclamación de una falta antes de conocerla y negar el derecho de indemnización por haber retirado la mercancía de la estación?

Que no quiso el señor de Blas llevar el asunto á litigio que le hubiese dado la razón por evitarse las molestias consiguientes; pero en su día lo haría público para que los que á tal casa se dirijan sepan de antemano á que atenerse.

Que él tenía en sus viveros más de treinta variedades de cepas americanas, muchas de ellas en estudio, otras por pura curiosidad; pero que entre ellas, como preferentes por su indiscutible utilidad, criaba en gran número tres variedades de Riparia, dos de Solonis y Cínerea, dos de Berlandier, varias de Rupestris los híbridos de Rupestris Riparia y de estas dos variedades con vides Europeas, teniendo en estudio, entre otras, híbridos de Riparia gloria y gigante-Pedro-Gimenez y de Rupestris-Pedro Gimenez, cuyo resultado publicará en su día.

Que su primer propósito fué criar solamente el número de plantas necesarias para sus plantaciones, pero las exigencias de los amigos viticultores le han alentado á dar extensión mayor á los viveros para suministrar las plantas que estén aclimatadas en el país y puedan ver ellos en la época de su vegetación para decidirse por unas ú otras variedades.

Que en el presente año ha suministrado, si bien por puro compromiso, algunos millares de estacas, y que en el año próximo tendrá muchos millares dispuestos, ya en estacas, ya en barbaños para la venta, y unos veinte á treinta mil insertos de Pedro Jimenez sobre Rupestris, que no tendrá inconveniente en venderlos, porque si bien los ha hecho para sus plantaciones, estas no las puede hacer hasta un año más tarde, por tener los terrenos arrendados hasta el año 1896.

Que habiendo examinado los terrenos de los Moriles, Lucena, Aguilar y Montilla, en los cuales predomina el elemento calizo, las variedades que pueden vivir con lozanía en suelos de esta naturaleza son por él preferidas para su propagación y las que constituyen sus viveros casi en totalidad.

Para que pudiéramos apreciar la lozana vegetación de algunas variedades que cultiva en el jardín de su casa, nos invitó á verlas, y asombra el estado lozano en que se hallan. Y las plantas procedentes de estaca, de un solo año, cuyos sarmientos robustísimos alcanzan ya dos y tres metros de longitud, enajadas otras de racimos y algunos insertos de Pedro Gimenez, hechos en Abril del año pasado, con racimos que llegarán á su madurez.

También nos invitó á ver el vivero que tiene en las inmediaciones de Córdoba, y mas por no serle tan molesto, que por falta de deseo diferimos la visita para otra ocasión.

Para ser menos molestos á los lectores del periódico, dejamos para otro día el ocuparnos del segundo punto.

El viticultor X.

Córdoba 18 Mayo 94.

## Cortes.

### SENADO

La sesión del 21 se abrió á las tres. El señor obispo de la Habana anuncia una interpelación al Gobierno acerca del procesamiento del gobernador eclesiástico de aquella diócesis.

El señor duque de Tetuán pregunta al ministro de Estado qué tarifas comercia les rigen para el comercio entre España y Alemania.

El señor ministro de Estado: En vista de que el Gobierno alemán había acordado aplicarnos la tarifa general por falta de autorización parlamentaria para continuar el régimen convencional, España aplicará desde luego su tarifa máxima á las procedencias alemanas, por considerarla equivalente.

El señor marqués de Santa Cruz presenta una exposición referente al ferrocarril de Calatayud Teruel Sagunto.

El Sr. Torre Villanueva comienza á contestar al discurso que en el segundo turno pronunció el sábado el Sr. Hernández Iglesias referente al bill, procurando demostrar que el Gobierno no ha infringido ley alguna al pactar los convenios comerciales.

Rectifican el Sr. Hernández Iglesias y el Sr. Torre Villanueva.

Se promueven protestas en los bancos de la minoría, y originan nuevo discurso del señor Hernández Iglesias, quien dice que con las teorías particulares que en materia arancelaria expone el Sr. Torre Villanueva, hace imposible la terminación del debate.

El Sr. Bayo (D. Adolfo), consume el tercer turno contra el artículo único del proyecto.

En nombre de la Comisión contesta al Sr. Bayo el señor marqués de Valdavia. Dice á los conservadores que el ansia del poder les lleva á tergiversar las cuestiones, á confundir las ideas y á presentar las cuestiones bajo un aspecto de vista que no es el verdadero.

Termina diciendo que el procedimiento dilatorio y el ansia de discutirlo todo, porque todo se ha discutido, no conduce más que á demorar la resolución de un debate cuya terminación se impone.

Rectifican los Sres. Bayo y marqués de Valdavia.

El Sr. Abarzuza pronuncia algunas palabras para resumir los discursos todos y para dejar sentado que, contra lo que se ha dicho por muchos oradores de la minoría, el Gobierno tiene pensamiento fijo é ideas propias en cuanto á la resolución de los problemas económicos.

### CONGRESO

La sesión del 21 se abrió á las dos y media.

Se da cuenta del fallecimiento del señor Rodríguez Correa.

El señor presidente dedica sentidas frases á la memoria del ingenioso escritor, y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El señor Navarro Reverter pregunta en qué estado se encuentran nuestras relaciones mercantiles con Alemania.

El señor ministro de Estado contesta que la nación alemana ha aplicado su tarifa general á los productos españoles, y que el Gobierno ha decidido imponer la tarifa máxima de nuestro arancel á los productos de Alemania.

El señor Navarro Reverter hace notar que ha podido haber por parte del Gobierno gestiones tardías ó sin provisiones ó deseo de mantener los derechos de los productos españoles.

El señor ministro de Estado contesta categóricamente que entiende que en nada afecta este estado de cosas al tratado pendiente de ratificación. Cita documentos para probar que el tratado que está en el Senado debió ratificarse el 31

de Enero, y que después de este plazo se han convenido otros, que tampoco se han cumplido.

El señor ministro de Estado replica que pedirá que el tratado se apruebe.

El señor Navarro Reverter protesta en nombre de la minoría conservadora de esta afirmación.

El señor marqués de Vadillo se hace eco de un sueldo del *Heraldo de Nueva York*, que dice ha prometido el Gobierno español al representante de los Estados Unidos una indemnización de 17.000 pesos á los misioneros metodistas de Ponapé por supuestos perjuicios.

El señor ministro de Estado dice que la indemnización se ha dado por la prisión injusta de un súbdito norteamericano.

El señor Bergamín apoya una proposición de escaso interés.

El señor marqués de Figueroa denuncia la prohibición de Inglaterra de que entre en aquella nación el ganado vacuno.

El señor ministro de Estado dice que nuestro embajador hace gestiones para que se levante aquella prohibición.

El señor Pérez Castañeda apoya una proposición, regulando los bancos antillanos, y se toma en consideración.

El señor Burgos pregunta en cuántas provincias se ha firmado el concierto de la Hacienda con los sindicatos de viticultores.

El señor ministro de Hacienda dice que no se ha realizado concierto alguno, y en vista de esto anuncia una interpelación al señor Burgos.

El señor Laá manifiesta que los diputados ministeriales que defienden el libre cultivo del tabaco no quebrantan la disciplina del partido liberal ni desacatan á su jefe por luchar para conseguir esta obra.

El señor ministro de Hacienda contesta que dará su opinión cuando se conozcan las bases conciliadoras.

Continúa la discusión del proyecto de represión del anarquismo.

Consume un turno en contra el señor Amat (don Pascual), combatiendo especialmente el procedimiento sumarísimo que se propone para los delitos anarquistas, por entender que esto no puede ser admitido en los delitos militares.

A las siete menos cuarto se ha levantado la sesión, después de un discurso del señor Ramos Calderón contestando al señor Amat.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Reiterándose por los labradores de este término las fundadas quejas que ya en otras ocasiones han producido acerca del constante abuso en que incurran los conductores de ganados, sobre todo los del lanar y cabrío, al rebasar las lindes de las fincas contiguas á las vías destinadas á su tránsito sin respeto alguno al derecho de propiedad, esta Alcaldía para evitar en lo sucesivo los daños y perjuicios que tan censurables hechos originan, ha resuelto, cumpliendo lo dispuesto por acuerdo capitular, fecha 16 del que rige, exigir de nuevo la estricta observancia de las reglas dictadas en el bando publicado en 15 de Agosto de 1889 como complemento de las contenidas en las ordenanzas municipales vigentes, cuyo literal tenor es como sigue:

1.ª Queda absolutamente prohibida la estancia de toda clase de ganado, y con especialidad el vacuno, lanar y cabrío, en las inmediaciones de la población ni en los caminos del término destinados á su tránsito.

2.ª Los dueños de piaras de ganados, sea cualquiera el número de cabezas que las constituyan, habrán de justificar documental y satisfactoriamente que tienen terrenos propios ó arrendados en este término, donde aquellos puedan pastar y permanecer sin vagar por las vías de comunicación.

3.ª Cuando los ganados vayan de tránsito irán provistos sus conductores del justificante á que se refiere la regla anterior

## Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

El lunes se aseguraba que según noticias de buen origen, el Gobierno alemán ha ordenado á las Aduanas del imperio que el importe de la diferencia de derechos entre lo que pagaban las mercancías españolas con el *modus vivendi* y lo que pagan ahora por la tarifa general, no lo ingresen en el Tesoro, sino que lo reserven para devolverlo á los importadores, en caso de que se aprueben los Tratados.

Según vemos en la prensa francesa, monsieur Albil Rozet, diputado é individuo de la comisión de Aduanas francesa, ha estado en Madrid conferenciando con el señor Moret acerca de las relaciones comerciales franco-españolas, del *modus vivendi* actual, y especialmente de la cuestión de los plomos.

El lunes se celebraría en Roma consistorio público, en el cual se impondría el capelo á los nuevos cardenales, excepto al padre Sancha, arzobispo de Valencia, que irá á la capital del orbe católico más adelante con referido objeto. Inmediatamente después se celebraría consistorio secreto, en el cual preconizaría S. S. á 24 obispos, entre ellos, á los señores Aguirre y Gómez, para Burgos; Urturi y Crespo, para Santiago de Cuba; Menéndez y Conde, para Tuy; Torrijos y Gómez, para Badajoz; Rincón y Soto, para Guadix; Rocamona y García, para Tortosa; Peris y Mencheta, para Coria; Murua y López, para Lugo; Estabell y Sevilla, para Teruel; Salgado, para Astorga; Rey Redondo, para Santa Cruz de Tenerife, y Minguella para Puerto Rico.

Los diputados federales que almorzaron con el señor Pi, se reunían ayer con el consejo de su partido para acordar la reorganización del mismo en sentido socialista y hacer una activa propaganda. Formularán también bases económicas que hagan entrever lo que sería un presupuesto por ellos formado.

#### Una victoria española

El general segundo cabo de Filipinas, ha transmitido al ministro de Ultramar el siguiente telegrama:

«Manila 20 Mayo.

El general en jefe me participa desde el campamento de Illana, que el día ocho atacaron los moros a la segunda división del disciplinario, ocupado en la construcción del redento derecho.

Bizarramente rechazados se les causaron ocho muertos, quedando en el campo 26 heridos. Por nuestra parte sólo hemos tenido un muerto y un herido.»

Son ya tantos los ataques que en poquísimo tiempo hemos sufrido, que ya se pierde la cuenta y la paciencia al ver la poca actividad que se despliega en castigar y reducir a aquellas hordas que constantemente nos están provocando y causando lentas bajas en nuestro ejército.

El presupuesto de gastos, según dicen los ministros, no excederá de 732 millones de pesetas.

Los dieciséis millones, cantidad a que ascienden los aumentos en Guerra y Marina, pasarán al presupuesto extraordinario.

El domingo convidó a almorzar el señor Pi y Margall a los diputados federales.

De sobremesa hablaron los señores Pi y Margall, Vallés y Ribot, Benot y Lostau, de la reorganización del partido, acordando variar el carácter del mismo en sentido socialista.

Expusieron ideas contrarias a las clases pasivas, conviniendo en que debían sostenerse las pensiones reducidas, disminuir las altas, y no concederse derechos en lo sucesivo.

Abogaron por la enseñanza obligatoria gratuita, sostenimiento de los niños pobres, y reglamentación del trabajo de la mujer y del niño, fijando las horas del trabajo.

Acordaron imprimir estos acuerdos, que llevarán a las Cortes por medio de proposiciones de ley.

Hé aquí la nota oficiosa del Consejo celebrado el domingo:

«En la primera parte del Consejo se aprobaron varios expedientes de obras públicas y de compras diversas de Guerra.

En vista de los deseos manifestados por S. M. la Reina, y en ocasión de la exposición que al ministro de la Guerra presentaron los diputados de la minoría republicana, y de la que se dió lectura, se ocupó el Consejo del indulto de los reos condenados a muerte por el Consejo de guerra de Barcelona, conviniendo, después de un extenso y minucioso estudio de todos los incidentes del proceso, de la especialidad del delito y del estado de la opinión pública, en que no era prudente aconsejar a S. M. en este ocasión el ejercicio de su prerrogativa.

Se discutieron y quedaron aprobados los presupuestos de gastos de los diferentes ministerios, excepción de ciertos detalles que los respectivos ministros quedaron autorizados para convenir con el ministro de Hacienda.

El ministro de Estado manifestó que, según acababa de notificarle el embajador de Alemania, su Gobierno, por falta de autorización del Parlamento no podía seguir aplicado a España la tarifa convencional estipulada hasta 15 de Mayo, y que en su consecuencia las aduanas aplicarían en adelante su tarifa general.

El Consejo, después de examinar detenidamente la legislación vigente, y los términos del *modus vivendi* concertado en 1892, en que la tarifa mínima del arancel español se consideró por ambos Gobiernos como equivalente a la convencional alemana, estimó que siendo la tarifa máxima española la equivalente a la general alemana, era indeclinable su aplicación para mantener las disposiciones vigentes.

Al mismo tiempo, el Consejo, considerando que este régimen es perjudicial para ambos países, acordó procurar con mayor esfuerzo la aprobación del tratado con Alemania en el plazo más breve posible, como medio el más seguro de terminar este estado provisional.

Por lo avanzado de la hora no pudieron verse varios importantes proyectos del señor ministro de la Guerra, acordándose convocar para su examen a un Consejo especial.»

Paris 21 (4:55 madrugada).—(Urgen-

te).—A las cuatro y catorce minutos ha sido ejecutado el anarquista Henry, sin que ocurriera ningún incidente de gravedad.

Tanto al salir de la prisión como al subir al cadalso, el reo dió repetidos vivas a la anarquía.

Un gentío enorme ha presenciado la ejecución.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 21.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El señor Navarro Reverter ha vuelto esta tarde a insistir en sus preguntas acerca de las negociaciones comerciales con Alemania, obligando a declarar al señor Moret que nuestro Gobierno ha dispuesto que se apliquen a las precedencias germanas los derechos de la tarifa máxima, en vista de que Alemania también nos aplica su tarifa autónoma.

Estas declaraciones del señor Moret, así como las que hizo también de hallarse negociando secretamente un arreglo satisfactorio, han sido muy comentadas, y han dado motivo para que el señor Cánovas pensara el paño al púlpito.

Según el jefe del partido conservador, no debe preocuparnos la conducta seguida por Alemania, porque no hace aún mucho tiempo aplicaba tarifas más altas. Añadió que él tuvo a Inglaterra diez años fuera de tarifas, y algo de esto hizo con Francia, cuyos tratados son los que más nos interesan y, sin embargo, ni Francia ni Inglaterra nos han cañoneado.

Dícese que el señor Moret encuentra serias dificultades por parte del Gobierno alemán para llegar a un acuerdo definitivo, pero estos rumores son totalmente desmentidos por los ministeriales.

De interés vivísimo para la riqueza pecunaria es la pregunta hecha por el señor marqués de Figueroa al señor ministro de Estado.

El diputado por Puentevedra ha rogado al señor Moret que gestione la derogación de la ley sanitaria inglesa, prohibiendo la importación de los ganados por no existir raza sanitaria alguna—como el Gobierno inglés reconoce al ofrecer la derogación si se concierta un «modus vivendi.»

Esta declaración del Gobierno inglés es, según el orador, más aceptable, pues equivale a afirmar que habrá buena salud en los ganados si obtiene Inglaterra las concesiones arancelarias que pretende.

El señor Moret ha prometido hacer cuanto estuviera en su mano.

—Esta tarde se ha reunido en la alta Cámara la comisión que entiende en el proyecto de ferrocarril de Calatayud, Teruel, Sagunto, a cuyo seno concurrirán los señores Sagasta y Moret.

—Los diputados encargados de gestionar el restablecimiento de los juzgados nombraron una comisión de siete, presidida por el señor Canalejas, que visitará a los señores Capdepón y Salvador.

—A las cuatro y media de la madrugada, y previas las oportunas precauciones, fueron ejecutados en Montjuich los seis anarquistas condenados a muerte por los tribunales militares.

El reo Sogas recibió los auxilios espirituales con gran fervor, protestando de su inocencia.

Sus compañeros murieron impenitentes a pesar de los saludables consejos de los sacerdotes.

Codina dijo que sentía perder la vida sin que antes hubiera desaparecido la sociedad actual por medio de la dinamita.

De Sabals se asegura que gritó dentro del cuadro ¡viva la Revolución Social!

También cuentan que hubo necesidad de hacerle dos disparos.

Esta noche publicará *La Justicia* una carta del diputado Lostau, afirmando que Codina era inocente.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—**Velada del Corpus.**—Esta noche tendrá lugar en la calle del Ayuntamiento, ante el altar erigido en la fachada de las Casas Consistoriales la tradicional velada del Santísimo *Corpus Christi*. A este efecto, el vecindario de la calle referida y el de las de Claudio Marcelo, Librería, Arco Real, Liceo, Salvador, Letrados y otras inmediatas iluminarán esta noche las fachadas de sus casas, que serán vestidas con colgaduras. La banda municipal

de música tocará de nueve a once escogidas piezas de su repertorio.

—**Regreso a la corte.**—Como oportunamente anunciamos, ayer en el tren correo salió para Madrid nuestro querido amigo el ilustre poeta Antonio Griolo, gloria del Parnaso y esclarecido hijo de Córdoba. Gran número de sus íntimos acudieron a la estación central a despedir con estrecho abrazo al insigne lírico que comenzó su brillante carrera en el DIARIO DE CÓRDOBA, y vé hoy su frente orlada con la noble aureola que envuelve su nombre en las altas regiones de la aristocrática sociedad madrileña. Antonio Griolo lleva a la corte los gratos recuerdos de su breve estancia entre nosotros, y como muestra del cariñoso afecto de sus amigos, le acompañan en su viaje hermosos ramos de flores de exuberante fragancia que le envió su íntimo don Manu l Matilla, para que, cuando llegue a su casa de la calle del Barco, adorne el altar en que está el retrato de su inolvidable Fuensanta y de su amada Magdalena, con aquellos productos de la sierra de Córdoba, el favorito edén del cantor de las Ermitas.

—**El vigía.**—Esta Primavera en Córdoba—la lluvia va siendo tanta,—que ya la opinión unánime—dice: «basta, basta basta.»

—**En el Gran Teatro.**—*Cariños que matan*, el monólogo *¡Qué vergüenza!* y el juguete cómico *Los intrusos*, constituyen el programa de la función de anteanoche. En la preciosa comedia de don Ceferino Palencia, cuyo título hemos apuntado en primer término, distinguíronse las señoras Tubau y Alvarez, la señorita Bajillo y los señores Cachet y Vallés, que fueron llamados repetidas veces al palco escénico, en unión del autor de la obra, al finalizar el tercero y último acto de la producción indicada. *¡Qué vergüenza!* es un lindo monólogo bastante bien versificado, escrito por el señor Palencia para la señora Tubau, donde ésta evidencia y pone de realce las extraordinarias facultades que posee y la maravillosa flexibilidad de su talento, pues en dicha composición, que bien podemos llamar joya escénica, se entrelazan lo cómico y lo dramático en un conjunto tan bello como sencillo. Las alegrías y los sobresaltos de una joven reicencasada que siente palpitar en sus entrañas el fruto de un amor feliz y tíernamente correspondido, es el asunto que en forma de idilio ha sabido desarrollar con tanto tacto como gracejo el aplaudido autor de *Nieves* y de *La charra*. Al finalizar el monólogo fueron llamados a la escena la señora Tubau y el señor Palencia. El juguete *Los intrusos* puso fin al espectáculo y entretuvo agradablemente a la concurrencia.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del corriente.—Central 1535 pesetas y 55 céntimos.—Puente 115'68.—Pretorio 1305'52.—San Sebastián 92'56.—Victoria 306'16.—Nocturno 17'19.—Matajadero 601'70.—De las 3.974 pesetas y 36 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.894'15.—A la provincia y municipio 1.894'14.—Adicionadas 186'07.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 1.881'20.—En id. id. de 91 al 92, 2.822'02.

—**Telegrama.**—El señor Conde de Cárdenas, Delegado de la Comisión provincial de *La Cruz Roja*, recibió ayer el siguiente telegrama:—«Concedida que nos ha sido audiencia por S. M. a infanta Isabel, acaban de ofrecernos dos premios para fiestas organizadas por esa comisión *Cruz Roja*, hablandonos ambas angustias personas del pueblo de Córdoba con entusiasmo. Tan lisongeros resultados nos enorgullecen. *Juan Tejón José de Hoces*.—El contexto del precedente telegrama nos ha causado viva satisfacción.

—**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se verán el día treinta las siguientes causas. La instruida en el juzgado de Montoro, por hurto, contra Antonio Porcuna Cabello, que será defendido por el letrado señor Fleury y representado por el procurador señor Pardo; y la procedente del mismo juzgado, por análogo delito, contra María del Rosario Lozano y otra. De la defensa está encargado el señor González Aguilar.

—**Plato del día.**—No fué el Parnaso la mansión amena—que habitaron las diosas. ¡Tontería!—Fué aquí, en esta hermosa Andalucía,—fué aquí, do de esta sierra morena.—Fué aquí, en esta Córdoba tan llena—de encantos, de perfumes, de poesía;—fué aquí, donde hasta el sol más luz envía;—fué aquí, donde la luna es más serena.—Viendo Apolo tal lujo de primores,—formó con sus hermanas el convenio—de repartir y conceder favores.—Córdoba fué el Parnaso y fué el proce-

nio—de tantos, tan brillantes trovadores—que el ancho mundo inundan con su ingenio.—*Emilio Lopez Dominguez.*

—**Teatro-Circo.**—La compañía cómica lírica que actúa en dicho teatro, puso anteanoche en escena *Los trastrochadores*, *El cornetilla*, *La Verbena de la Paloma* y *Lucifer*. Todas estas obras fueron del agrado de la concurrencia, especialmente la de la sección tercera, cuya preciosa música es siempre escuchada con gusto y aplaudida en extremo, como ocurrió la noche de referencia, en la que tuvieron que repetirse dos números a instancia del público. Los artistas también escucharon aplausos por la buena interpretación que dieron a aquellas producciones.

—**Movimiento de fondos.**—El de caja provincial anteaer, fué el que expresa la siguiente nota, pasada por la Contaduría de la Excm. Corporación de la provincia.—**Ingresos.**—Existencia del día anterior 2.253 pesetas y 13 céntimos; satisfecho por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros 317'98; el de Luque 1.000; el de Baena 1.000; el de Aguilera 1.695, y por valores fuera de presupuestos 55. Total ingresado 6.321'11.—**Pagos.**—Al personal 3.166'34; por ministros de Beneficencia 1.802, y por papel de la Deuda provincial amortizado 156'25.—Quedaron para ayer 1.196'52.

—**El alumbrado de la feria.**—Esta noche se verificará la prueba general del alumbrado a cargo de la empresa del gas, en toda la extensión de la calle paseo del Gran Capitán, Cristóbal Colón y campo de la Victoria hasta la puerta de la Trinidad.

—**Buena reliquia.**—Entre las que nos quedan del venerable y Beato Fray Diego José de Cádiz existe una de gran precio en poder de nuestro querido amigo, colaborador del DIARIO y antiguo compañero en la prensa, señor don Agustín González Ruano, que hoy se encuentra en Montemayor para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Se trata de una carta escrita, desde la cruz a la fecha, por aquel santo varón que desde hoy veneramos en los altares, y dirigida desde Ronda al Canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba don Manuel Nadales. Hoy que se reunen con empeño los objetos que pertenecieron a aquel santo Apóstol de nuestra fé, puede considerarse el documento en cuestión como joya de gran valía por el origen del autógrafo a que aludimos.

—**Subasta.**—Por diez días, a contar desde el veinte y uno, se anuncia por el Ayuntamiento de Pedroche el arrendamiento de los derechos de consumos, por el tipo total de 13.609 pesetas y 43 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1789.—La nobleza francesa hace renuncia de sus privilegios pecuniarios.—1824.—Nace el general norteamericano Ambrosio Everett Burnside.—1849.—Sale de Barcelona una expedición en auxilio de Pio IX.—1873.—Muere el poeta italiano Manzoni, autor de *I promesi sposi*.

—**Un centro médico.**—Tenemos muy buenas noticias del Consultorio médico-ginecológico recientemente instalado en esta capital, calle de Pedregosa, número 28, por los señores don Rafael Castellano y don Luis Ocaña. No nos extraña la favorable acogida dispensada por el público a dicho centro. El nombre del señor Castellano goza en Córdoba y fuera de ella de excelente reputación por los notables triunfos conseguidos en el ejercicio de la profesión, que le han proporcionado una clientela tan distinguida como numerosa. En cuanto a su compañero el señor Ocaña, viene precedido de justo crédito, conquistado, sobre todo, en una larga y afortunada práctica en la difícil especialidad de las enfermedades exclusivas de la mujer, habiendo robustecido los conocimientos de la citada especialidad su cualidad de profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del Hospital de la Princesa en Madrid, bajo la dirección del ilustre ginecólogo don Eugenio Gutiérrez, siendo dicho centro, como es sabido, el más famoso de España y uno de los mejores de Europa en su clase. En el brevísimo plazo que lleva instalado el Consultorio, sus directores han tenido la satisfacción de ver comprobado el brillante resultado de su especial tratamiento en varios clientes, algunos de los cuales nos han informado directamente de su curación. Hemos oído que dichos señores piensan establecer una casa de salud con arreglo a los últimos adelantos de la cirugía moderna para prestar la asistencia facultativa, en las más adecuadas condiciones, a los enfermos que operen. Buena falta hacía en nuestra ciudad la creación de establecimientos de esta índole, y por tan feliz iniciativa damos nuestro parabién a los señores

Castellano y Ocaña, a quienes auguramos felices resultados.

—**Exposición artística.**—Desde el 26 del actual al 4 del próximo Junio podrá visitarse de 10 a 12 de la mañana la exposición de los trabajos ejecutados en este año por las señoritas educandas del Colegio de Doncellas de Santa Victoria.

—**Bello ramillete.**—El tribunal de damas del Certámen del día veintiocho se ha constituido bajo la presidencia de la Excm. señora Condesa de Cárdenas, y por las señoritas que por orden alfabético de apellidos anotamos a continuación: señoritas Carolina Ardizzone, Soledad Belmonte León, María Cabana Castillo, Josefa Campuzano, Mercedes Castiñeira, Carmen Ferrero, Dolores Ferronada, Jorgina Garcia Haer, Elisa Jimenez Caro, Dolores Luna Canet, Josefina Miera, Antonia Monroy, Concepción Torres Barrionuevo y Dolores R. de Verges.

—**Invitaciones.**—Se han repartido las del «Círculo de la Amistad» para los bailes que ofrece en la suntuosa tienda real de la feria las noches del 25, 27, 29 y 31 y para el certámen de la noche del 28, en los salones de su magnífico edificio.

—**Causa.**—Anteaer se vió por Jurados en la sección segunda de esta Audiencia la causa procedente del juzgado de Cabra, contra Antonio Luna Gomez, por homicidio de Francisco Gomez Cañete, el día primero de Junio último, junto a Doña Mencía Tanto el digno fiscal como el ilustrado defensor señor Illescas, rectificaron sus conclusiones, y de acuerdo con el veredicto del Jurado, condenó la sección de derecho al procesado a ocho años y un día de prisión mayor, con accesorias, costas é indemnización de dos mil pesetas a la viuda é hijos del interfecto.

—**Alumbrado eléctrico.**—Anteaer tuvieron lugar en los transformadores colocados en la Puerta de Salguera las pruebas del alumbrado por la Empresa de Casillas; al efecto se encendieron dentro de la caseta en que dichos aparatos están colocados, dos lámparas de diez y seis bujías cada una y dos arcos voltaicos. El resultado fué sumamente lisongero y satisfactorio, pues desde el principio se pudo notar la gran intensidad y firmeza de la luz, sin oscilaciones de ninguna clase y de suma claridad Felicitamos a la referida Empresa de Casillas por este buen resultado, y a su vez, como corroboremos, nos felicitamos de que se introduzcan en nuestra población mejoras de esta naturaleza.

—**Ilustre viajero.**—En el tren mixto de Málaga llegó anoche a esta capital, procedente de sus posesiones de Antequera, el excelentísimo señor don Francisco Romero Robledo, que continuó su interrumpida marcha en el expreso de Madrid. En la estación central saludaron al exministro conservador gran número de los amigos políticos, que tuvieron noticia de su llegada.

—**Interesante.**—A fin de proporcionar la mayor comodidad posible a los traficantes y hacer más fácil el pastoreo de los ganados de toda clase que concurrían a la feria de Nuestra Señora de la Salud, se ha desistido de utilizar, por la mucha distancia que la separa de esta población, la dhesa de Rabanales, habiéndose en cambio concertado con aquel objeto la del inmediato cortijo de Turruñuelos, que reúne más favorables condiciones y se halla situado en lugar más próximo al mercado. Hacemos pública esta noticia, de origen oficial, para conocimiento de los feriantes, a quienes interesa.

—**Ferocidad femenina.**—Respecto al suceso que ayer referimos había ocurrido en el término de Hornachuelos, donde un hombre fué quemado con aceite hirviendo por su esposa, hemos adquirido después las noticias siguientes: la noche del 18 del corriente se hallaba durmiendo el citado individuo, que se llama Andrés Campoy Rodriguez, y es natural de Lubin en la provincia de Almería, en un chozo de la dhesa de la Toba, término de aquella villa. En esta situación se le acercó su esposa y vertió sobre su cuerpo el aceite hirviendo que contenía una sartén que llevaba en la mano. Al despertar el Andrés Campoy por efecto de la sensación dolorosa que experimentó, se levantó rápidamente y echó a correr, siendo perseguido y apedreado por aquella, hasta que se refugió en otra choza no muy distante del lugar del suceso, ocupada por un hijo suyo que le prestó los auxilios que tuvo a su alcance, hasta que fué trasladado al hospital de Agudos de esta capital. La esposa criminal fué detenida por la guardia civil, ingresando inmediatamente en la cárcel por orden del juzgado.

—**Distinguido viajero.**—Procedente de Granada, ayer a la una y treinta



LA GRESHAN

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA (THE GRESHAN LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE

Oficina principal Saint: Mildred's House LONDRES

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA CALLE DE ALCALA, 23, DUPLICADO MADRID

OFICINAS BARCELONA: Rambla del Centro, 6 SUCURSALES EN MALAGA: Calle, del Marqués de Larios, 4

Activo en 31 de Diciembre de 1892. Pesetas 125.305.150'62 Fondos de seguros sobre la Vida y de Rentas Vitalicias. 125.540.176'67 Ingresos por Primas, Rentas, Intereses, etc. durante el año financiero de 1892. 22.840.056'35

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPANIA

Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalización de los beneficios. Seguros con reducción de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (aplicables á la redención del Servicio Militar ó á Dotes matrimoniales).—Pólizas para Marineros y Militares de profesión, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando según la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Durante el año financiero de 1892, la Compañía GRESHAM ha pagado á los Herederos ó Derecho-habientes de Asegurados fallecidos, pesetas 8.902.079, y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por la suma de pesetas 1.822.364, la cual ha sido satisfecha á los respectivos Asegurados sobrevivientes.

Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias. Delegado en la provincia de Córdoba señor don Eulogio Montijano.—Oficina: calle de Cristóbal Colón, número 29.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito. OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañía, habrán de tener por intermediaria la Dirección de la Sucursal de España.

LAS MAQUINAS PARA COSER

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansamos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.

Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS á 2,50 pesetas semanales 20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

FRANCISCO BLANCO VIUDA DE RODRIGUEZ

El antiguo y acreditado almacén de muebles de todas clases que, durante algunos años ha estado establecido en la calle del Arco Real número 19, se ha trasladado á la calle del Paraíso número 14, local conocido por «Casino Industrial»

PARAISO 14

TROCISCOS ANTISEPTICOS DEL DOCTOR VILLEGAS TESORO DE LAS FAMILIAS

Remedio necesario é imprescindible para la desinfección y saneamiento del hogar doméstico, centros de enseñanza, hospitales, y de todo lugar de aglomeración de gentes, y especialmente de las habitaciones, ocupadas por enfermos de difteria, viruela, tífus, tisis, cólera, coqueluche ó tos ferina, y cualquiera otra infecciosa. De inmejorables resultados para los asmáticos.

Su fórmula, que es racional y científica, está aprobada por cuantos médicos lo conocen, según certificados que poseemos.—Su uso es sencillísimo, y como medio de desinfección y precaución para las personas que cuiden de esta clase de enfermos no hay otro más seguro y eficaz, sustituyendo con muchísima ventaja á todas las clases de fumigaciones, aparte de que como remedio influye, poderosamente á la curación de esas enfermedades. En los prospectos se dan más detalles.

Se vende en casa de su autor Almagra 30, Córdoba, y en las demás farmacias y droguerías al precio de 5 pesetas caja grande y 2'50 medias cajas: sueltas á 0'25 céntimos.

PREPARACION ARTIFICIAL PARA LAS AGUAS DE CARRATACA. ALPREGIO DE 0'50 CÉNTIMOS FRASCO.

EMULSIONES DE ACEITE DE HIGADOS DE BACALAO CON LOS HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, FORMULA SCOTT, para combatir el raquitismo, anemia, escrófula, toses, tisis, etc.

Igual preparado con la creosota verdadera de breva de haya. La misma con el iodoformo y guayacol, elaboradas también por el doctor Villegas.

EL MODO DE RECOPRAR CARNES

es tomando la Emulsión de Scott

de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

La Emulsión de Scott no hace engruesar demasiado, pero sí produce carnes saludables. Los que sufren de sangre depauperada necesitan la Emulsión de Scott para nutrirse y recobrar la salud.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

CRESPO Y VALLES

Ebanistería, Tapicería, colgaduras, comedoras, despachos, Gabinetes, estrados y muebles de fantasía.

Marmol de Bañuelos 2

CORDOBA

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO

HOTEL DE LOS LEONES

Table d' hote, chambres et service compris. Francos 7'50 et 8'75 par jour.

Service dans les chambres á prix conventiennels. Bonn cuisine et bon vin.

Voiture de l' hotel á tous les trains de la «Saiso officielle.» del 1.º Avril au 15 Juin, du 15 Septembre au 30 Novembre.

Service de voitures á la source.

Salon de lecture et piano. Timbres électrique dans toutes les chambres.

Propriétaire: P. ROSTAING.

Mesa redonda, habitación y servicio comprendido. Ptas. 7'50 y 8'75 diarias.

Servicio en las habitaciones á precios convencionales. Buena cocina y buen vino.

Coche del hotel á todos los trenes de la «Temporada oficial.» del 1.º de Abril al 15 de Junio, del 15 de Septiembre al 30 de Noviembre.

Servicio de coche á la fuente.

Salón de lectura y piano. Llamador eléctrico en todas las habitaciones.

Propietario: P. ROSTAING.

INTERESANTE

Á LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno y caballar del CARBUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEU, Rue des Pyramides, 14, Paris.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 3, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

Representante en la provincia de Córdoba, D. José Herrera, Veterinario, Doña Engracia, 1.

SOLUCION PAUTAUBERGE. Los NUMEROSOS MEDICOS que EMPLEAN la al CLORIDO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de P. Pautauberge & Co., 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

BAÑOS DE TOLOX (PROVINCIA DE MALAGA)

AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES (SEMEJANTES Á LAS DE PANTICOSA)

TEMPORADA: DE 1.º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Curan todas las enfermedades de las vías respiratorias, y todas las que exijan un tratamiento tónico reconstituyente. Salas de inhalaciones, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de alberca.

GRAN FONDA

VIAJE.—Por estación férrea de Pizarra, y de esta á Tolox en caballerías. Para informes, dirijanse al Administrador.

VENTA DE TOCINO PARA FUERA

José Barea é Hijo.—Toril 14 CORDOBA

Añoje superior en hojas á 80 reales arroba.

—Idem salado 75.

CASTILLO HERMANOS Y C. A

Joyería, Relogería y Platería Gondomar 1.—Córdoba

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS estiman de momento el ataque. Venta en Córdoba: Antonio Gimenez Varea.—Fuentes Hermanas.—Marquez Urbano.—Enrique Villegas.—Rafael Lopez Mora y Francisco Moedano.—En Puente Genil: José Estrada Muñoz.—Antonio Muñoz en Lucena.—Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Capsulas Serafon de Guayacol, Iodotormo y Eucaliptol

En Córdoba, Fuentes hermanas.

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS. VISTOSAS EFICACES

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 26 calle de Marroquíes. Para tratar con un dueño, calle de Letrados 21. s8-5

Desde el día se arrienda la pequeña casa de nueva construcción calle del Liceo número 40. Informarán en la Librería del DIARIO, calle de San Fernando número 31.

Buen piano. Se vende muy escelente y casi nuevo, á precio muy arreglado, y al contado ó plazos. Dan razon, en la calle del Arco Real número 9. s5-2

Aviso. Se alquilan dos buenos buros con buenas monturas de estribos y bocado: pueden avisar á cualquier hora del día, plaza del Realejo núm. 90. s1-2

Médico oculista

Don Mariano Gomez Valle, ofrece al público un gabinete de curación en la plaza de San Pedro número 16. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde. s8-2

Venta. Se hace de unas puertas de calle y varias de otra clase, una gradilla de piedra negra y una repisa de balcon. Para verlas y tratar, Lineros número 71. s4-4

LIMPIEZA DE CALZADO Y ZAPATERO

En este establecimiento se componen y se limpia toda clase de calzado de señora y caballero, con especialidad en betunes negros y de colores y cepillos de las mejores fabricas conocidas.

Se vende una de escelente construcción y en buen estado. En las oficinas de este periódico darán razon.

Se arrienda desde el día la casa de nueva construcción calle de la Balsa ó Ruano Giron número 18. Dan razon, en la Librería del DIARIO.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa: para verlos, en la calle Leiva Aguilera número 11. Darán razon en la lotería de la calle de Ballesteros.

Todos Cristóbal Córdoba por construir y componer. Santa María de Guadalupe 109 duplicado.

Queso de oveja y requesones. Se vende superior desde el día, en la calle de Medina y Correlia núm. 2.

Al público

Cal viva en los calerios de Mirabueno al precio de 30 reales: metro cúbico puesto en Córdoba á 38 reales metro.

En la estación cargado en el wagon á 38 reales metro cúbico. Los avisos se reciben en los calerios y en la calle Albar Rodríguez número 8.

EL NUEVO MUNDO RESTAURANT

á cargo de CAMILO AROCA Y LOZANO

Tendillas 2, Córdoba

En este establecimiento hay servicio permanente de comidas por abono y á domicilio.

El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados á la altura de los demás establecimientos de análoga índole instalados en esta capital.

Renta fija. Todo el que disponga de mil pesetas en adelante puede colocarla á su nombre con garantías en poder y al interés de un tres por ciento mensual, ó sea al treinta y seis por ciento anual: Razon calle de San Francisco número 60, de 10 á 1. Córdoba.

A refrescar. La fábrica de hielo artificial situada en la calle Mayor de San Lorenzo número 153, única en esta capital, ofrece al público en la presente temporada abundante surtido, y sirve á domicilio cuantos pedidos se hagan. Teléfono 169.